ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha	10/07/2023	Fecha	14/07/2023	DOCUMENTO OFICIAL EN PLANILLA DE PAGO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 1260-2022 Año: 2022	Tipo de Contrato: INTERVENTORÍA	
Periodo del Informe: del 01/04/2023 Al 30/04/2023	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: ELSA TORRES ARENALES	Tipo de identificación: NT - No. 63323375	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 242083038	Banco: BANCO DE OCCIDENTE	Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental,administrativa y financiera para la construcción de obras de espaciopúblico en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital delHábitat en la localidad de San Cristóbal.

Plazo Inicial Ejecución: Meses 10 Días 0	Fecha Inicio: 28/12/2022	Fecha Terminación Inicial: 27/10/2023
Plazo Total de Ejecución: Meses 10 Días 0	Fecha Inicio: 28/12/2022	Fecha de Finalización: 27/10/2023
Número de pagos pactados: 11	Pago No. 3 de 11	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:

Valor antes del IVA:	17,186,578	Valor del IVA:	3,265,450	Valor a pagar:	20,452,028

		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	1,555,859,401	2033	O23011601190000007575	34,235,515	1,521,623,886	20,452,028	1,501,171,858
			Total pagado:	34,235,515	Saldo por pagar del contrato:		1,501,171,858

Valor total del contrato (incluidas adiciones y	1,555,859,401
Valor a liberar (Si aplica)	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Vigilar, revisar y controlar las obligaciones contractuales de los contratos de obra de espacio público que tiene por objeto “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL”.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/01- 2023/04/30
TEMA: Revisión y seguimiento de obligaciones contratadas a los contratos de obra mediante comités semanales LUGAR: Campamentos de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realiza seguimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de obra No. 1270-2022 suscrito con el consorcio Tingua 2023 y 1259-2022 suscrito con el consorcio Cohesión Social para el control de los parques Bello Horizonte, La Joyita, Guacamayas y Mirador Altamira en los diversos comités de obra celebrados en el presente mes.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1nsUT2ZNiZ-OzglxXT5mzLjiEsR0QZWJo

Obligación 2 : Presentar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato para posterior suscripción del acta de inicio de la Interventoría. Esta obligación podrá ser exigible a partir de la suscripción del contrato, mediante los instrumentos que trae el contrato para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Actividad 1

Esta actividad se realiza al comienzo de la suscripción del contrato (2022/12/28)

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1ociLR-EiqkI-ivIgIOzUUhMB05T-uWGo?usp=drive_link

Obligación 3 : Revisar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del contratista de obra con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido (no evaluable) para la ejecución del contrato.

Actividad 1

Esta actividad se realiza el 2023/01/06 de acuerdo a los tiempos estipulados en el anexo técnico.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1onYhFc9E6WGPHD3P3k0L8zxQnIKmDUTA?usp=drive_link

Obligación 4 : Garantizar el personal solicitado conforme a lo indicado en los REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL de la documentación que hace parte del presente documento.

Actividad 1

El personal presentado ante la SDHT cuenta con los requisitos de formación académica y experiencia del personal profesional y se presentó con la documentación que acredita esta formación de acuerdo a la aprobación de las hojas de vida presentadas a la entidad el día 2022/12/26

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1pVPLys67GmQzhCRwEy5sk3PS5fLYYrTy?usp=drive_link

Obligación 5 : Revisar y aprobar el plan de ejecución y el cronograma realizado por el contratista de obra dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Actividad 1

La interventoría revisó y aprobó las programaciones de obra aportadas por los contratistas luego de las mesas y observaciones generadas para llevar a cabo el cumplimiento de esta obligación el día 2023/01/26

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1pdkLpBitedcUzc8HKkvcnXIkz94JnpWv?usp=drive_link

Obligación 6 : Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, anexo social, anexo ambiental, pliego de condiciones y demás documentos de la licitación pública de obra, objeto de la presente interventoría, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.

Actividad 1

Actividad llevaba a cabo al momento de la suscripción del acta de inicio 2022/12/28

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1db1W1WBmNpbq_gUP2OZbVTLWYmWAQPQw?usp=drive_link

Obligación 7 : Revisar, aprobar y verificar la implementación del Protocolo de Bioseguridad entregado por el contratista de obra, para lo cual deberá informar a la SDHT sobre el cumplimiento de este en los informes semanales y mensuales.

Actividad 1

Se les solicita a los contratistas el protocolo de Bioseguridad y una vez aprobado se verifica la implementación del mismo en los frentes de obra, actividad realizada dentro de los tiempos contractuales (2023/01/23)

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1tVLWcjYt5nKWXzdpNaJeBMYaChcvCKqT?usp=drive_link

Obligación 8 : Elaborar su propio Protocolo de Bioseguridad e implementarlo durante la ejecución del proyecto cumpliendo las normativas vigentes.

Actividad 1

Se elabora el protocolo de bioseguridad por parte de la interventoría para implementación en la ejecución del proyecto, presentada el día 2023/01/06

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/12PhwKxjqdkQ38uEy_YiRmtHBeZ_-tuPO?usp=drive_link

Obligación 9 : Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social de ejecución de obra dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Actividad 1

Se revisa el Plan de Gestión Social de los contratistas Consorcio Tingua 2023 y Consorcio Cohesión social conforme a lo exigido para su posterior aprobación, actividad realizada en los tiempos contractuales el día 2023/01/16

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1GRe15uumUMNVGjc5CA0UAu7I8MzxZdx3?usp=drive_link

Obligación 10 : Revisar y aprobar los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra, presentados por el CONTRATISTA de obra dentro de los cinco (5) días hábiles después de su entrega.

Actividad 1

Se revisan los documentos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Gestión Ambiental de obra presentados por los contratistas Tingua 2023 y Cohesión Social, actividad realizada el día 2023/01/16

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1_DCN6NTb-AsO235SsHRSqJiferRdND8Q?usp=drive_link

Obligación 11 : Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del marco normativo del anexo técnico, por parte del CONTRATISTA de obra, así como de la misma INTERVENTORÍA.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Seguimiento al marco normativo del anexo técnico de los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: De acuerdo al marco normativo del anexo técnico se hace seguimiento y los correspondientes comunicados a los contratistas de obra para la correcta ejecución del proyecto durante el presente mes.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1iftwc0Qbu_vtwpOYrygXaxZ6UDcWklDN?usp=drive_link

Obligación 12 : Realizar las observaciones a que haya lugar durante el desarrollo del contrato con el fin de garantizar la ejecución del proyecto con la máxima calidad y con el cumplimiento de los requisitos planteados por la SDHT; así como realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar.

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Realizar observaciones y demás llamados a que haya lugar para el desarrollo del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: De acuerdo al anexo técnico y los documentos presentados por parte de los contratistas como las programaciones de obra se realizan las pertinentes observaciones y llamados de atención a los contratistas de obra debido a los atrasos y dificultades presentadas en obra.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1SCWY5cON5lPzRLhMCcBHBJlfy6tiHtPa?usp=drive_link

Obligación 13 : Revisar y aprobar los informes de carácter técnico, financiero, jurídico, SSTMA, administrativo y social mensuales que demanda la ejecución del objeto contractual de las Obras, en los tiempos y plazos máximos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/17
TEMA: Revisión informes presentados por los contratistas de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: luego de la revisión y observaciones pertinentes a los informes presentados por los contratistas de obra, se emiten las aprobaciones pertinentes por parte de esta interventoría

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1Dpz3LeKvGfnYAwyAhpJ5q0WOlchcfFqO?usp=drive_link

Obligación 14 : Revisar y aprobar el documento que debe entregar el contratista de obra donde se describe de manera detallada el proceso y los campos de actualización de acuerdo con el tipo de intervención en cada uno de los CIV's, RUPIS, código IDRD y demás que apliquen, así como las metodologías decampo y de cálculo, como ayuda para el cumplimiento al requisito de actualización o inventario, esto a través de un proceso de la Investigación con las entidades de servicios públicos y demás entidades competentes, los documentos que permitan el correcto desarrollo del objeto del contrato (normas, especificaciones técnicas, y demás). Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, es obligatorio que la interventoría cumpla con el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno de trabajo o jornadas continúas extendiendo los horarios, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizará la presencia de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.

Actividad 1

Los contratistas de obra realizan las diversas solicitudes ante las entidades de servicios públicos necesarios y demás para llevar a cabo la correcta ejecución del proyecto durante los meses de febrero y marzo del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/14u8wpLdaFrSIa8FhcJluIJ3GzeIjo3o1?usp=drive_link

Obligación 15 : Velar por el desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas por la SDHT y ajustadas en la fase 1 (de ser el caso).

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Desarrollo de las obras de acuerdo al presupuesto y especificaciones técnicas entregadas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría realiza reporte diario de las actividades realizadas por los contratistas en obra, de acuerdo al cronograma de obra presentado y las especificaciones técnicas especificadas en la fase 1, encontrando y ajustando las diversas dificultades que se han presentado mediante la toma de decisiones pertinentes en campo informando a la supervisión del contrato.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1bD6ScP13q2W8q6tZli_9G6KwCcMbDgsU?usp=drive_link

Obligación 16 : Revisar y aprobar un plan de choque que presente el contratista de obra que permita dar cumplimiento a la programación aprobada en caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, en el plazo establecido.

Actividad 1

Actividad realizada en el mes de febrero del presente año teniendo en cuenta el atraso que venía presentando el contratista.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1v3hdTps-matkEukz9jWM7iqtQb53Elc5?usp=drive_link

Obligación 17 : Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por la SDHT, velando por los intereses de la misma, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Supervisión e actividades de obra contratadas por la SDHT
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría supervisa diariamente las actividades de obra, realizando las observaciones pertinentes registradas en bitácora de obra. A su vez realiza los distintos llamados de atención a las actividades que rechaza o no aprueba en obra.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1ueuWQS4IjcSrx1u-pAjSnvgN70ZQhDLf?usp=drive_link

Obligación 18 : Velar porque se genere un registro fotográfico de cada uno de los puntos a intervenir, con el fin de validar la condición existente de cada zona y el avance de las actividades que se vayan desarrollando con la ejecución del contrato. Este registro se deberá entregar de manera periódica con el informe mensual.

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Registro fotográfico de las actividades realizadas durante la ejecución y avance de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se realiza y comparte con la supervisión del contrato registro fotográfico diariamente. De igual manera en los informes semanales presentados se anexan los registros fotográficos de cada parque y/o frente de obra.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1w6KenRl7Kx6e7Zjt5TN6huYP_dmze_fn?usp=drive_link

Obligación 19 : Realizar reuniones con la supervisión y el contratista de obra tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones será convenida por las partes, en todo caso no debe superar un plazo de siete (7) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato de obra y elaborar las actas que documenten el estado de este.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Reuniones durante la ejecución del contrato. LUGAR: Campamentos de obra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría convoca semanalmente comités de obra en conjunto con los contratistas de obra y la supervisión del contrato, celebrados los jueves de cada semana para llevar el seguimiento de la ejecución del proyecto.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1AdANhWjk5gQVpoLzhJ5L26EwoVfxVL3I?usp=drive_link

Obligación 20 : Presentar informes semanales, mensuales y el informe final de interventoría, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de interventoría y demás informes solicitados por la supervisión al contrato. Los informes mensuales deberán ser entregados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la culminación del mes reportado. Los informes semanales deberán ser entregados en un tiempo no superior los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación de la semana reportada.

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Presentación de informes semanales y mensuales de interventoría
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: se remite a la supervisión del contrato los informes semanales de interventoría durante el periodo reportado. Así mismo se hace entrega del informe mensual de interventoría llevada a cabo hasta la fecha.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1C78GO1Rs8oiruWpVWp7BqFDrXTnECoqT?usp=drive_link

Obligación 21 : Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de las obras derivadas del mismo, el personal profesional exigido. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, conforme los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso el supervisor deberá aprobar previamente el remplazo.

Actividad 1

Actividad realizada en el mes de marzo con la aprobación por parte de la SDHT

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1um8oZG0v8RC3MxwgAgtcYavePI-csMRk?usp=drive_link

Obligación 22 : Velar por el cumplimiento a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la supervisión del contrato y recomendar las acciones y correctivos, con el fin de adelantar las acciones a que haya lugar.

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Seguimiento de obligaciones establecidas durante la ejecución del contrato
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se lleva seguimiento de los cronogramas de obra presentados, socializando mediante los comités de obra el avance o atraso de este con la supervisión y el contratista, donde se definen las acciones a seguir para mitigar el atraso presentado.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1wa8bQV0giB47gowS-JFqVFpVOcWKHZ55?usp=drive_link

Obligación 23 : Advertir e informar de manera inmediata a la supervisión cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/01 – 2023/04/30
TEMA: Informar a la supervisión irregularidades que puedan derivar en el incumplimiento de las obligaciones establecidas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se le informa a la supervisión del contrato los atrasos generados en obra en los comités semanales. Donde se pactan los compromisos pertinentes para mitigar este atraso

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1j4fybcu3KiMpIbqTbuxDipmXWVlQfn2K?usp=drive_link

Obligación 24 : Conceptuar y recomendar a la SDHT frente a los posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra.

Actividad 1

Solicitud realizada en el mes de febrero y el apoyo a la supervisión del contrato solicita actualizar dicha solicitud teniendo en cuenta la reprogramación de obra. A la fecha del presente informe se solicitó la actualización de dicho posible incumplimiento.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/16LJKdtOMeDqPfSnJ2MS41_3N7ycZWn98?usp=drive_link

Obligación 25 : Validar y aprobar el registro de la bitácora de obra, de manera que se garantice un adecuado control durante el desarrollo del contrato. El uso de este instrumento por parte del contratista de obra debe llevarse a cabo con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones técnicas, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra, los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa e indirecta puedan afectar el cumplimiento del contrato de obra. El contratista debe llevar una bitácora de obra diariamente de la ejecución de la obra con los soportes y evidencias necesarios. Debe encontrarse debidamente foliada de acuerdo a los parámetros de la entidad y firmada por el director de obra, el residente y el director de la INTERVENTORÍA.

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Registro de bitácora de obra durante la ejecución del proyecto.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se registra a diario en las bitácoras de obra las actividades y acontecimientos pertinentes que surgen en obra, esto debidamente firmado por las partes correspondientes.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1Oec2mOswPwFX8CJMpXz0siKkIMolfCwB?usp=drive_link

Obligación 26 : Solicitar por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la supervisión del contrato de ser necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de obra y de interventoría, la cual deberá estar plenamente justificada, de acuerdo con el manual de interventoría y supervisión de la SDHT.

Actividad 1

A la fecha no se ha considerado necesaria la petición de adiciones, prórrogas o modificaciones de los contratos del proyecto

Evidencia 1

Obligación 27 : Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.

Actividad 1

Se ha llevado a cabo la ejecución del contrato con lealtad y buena fe para la correcta ejecución del proyecto por parte de la interventoría cumpliendo y conociendo las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato de interventoría con la SDHT.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1Bl_XY1q-jYpAvKAK0D7ynRqF6UbIS_WX?usp=drive_link

Obligación 28 : Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en el anexo técnico y la normatividad vigente aplicable.

Actividad 1

Los productos entregados a la supervisión y presentados se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el anexo técnico y la normatividad vigente aplicable

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1AucFeHl9UhU_HST1HfYycRD-DTpSd4mz?usp=drive_link

Obligación 29 : Suscribir en conjunto con el contratista de obra, las actas de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo las actas de recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/28- 2023/04/30
TEMA: Suscripción de actas de inicio del contrato y demás documentos para la ejecución del contrato de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se suscribió en conjunto con el contratista a la fecha el acta de inicio de cada contrato y las actas parciales No. 2 y 3 correspondiente a los periodos reportado en el presente informe.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1P3ukYeTvByJbJTrsdHZlPtdiGD8xVJ3l?usp=drive_link

Obligación 30 : Suscribir con el supervisor, el acta de inicio y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato de interventoría.

Actividad 1

Se suscribe en conjunto con la supervisión el acta de inicio de los contratos y se presenta a la supervisión el acta de inicio de la interventoría el día 28 de diciembre de 2022

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/17ulPfEKMwFYtNovEt3GWhzqKsZ2EYwDA?usp=drive_link

Obligación 31 : Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Actividad 1

FECHA: 2022/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Mecanismos correctivos y preventivos para subsanar acciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realizan los llamados de atención, mesas de trabajo y mediante el comité de obra para evitar la afectación del objeto contractual.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1vl83SeSGU46SMRGxY9wiV0_VBVQwz2NY?usp=drive_link

Obligación 32 : Resolver las consultas y emitir los conceptos que le indique la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco de este.

Actividad 1

Se realizan las consultas pertinentes por parte de los contratistas a la supervisión del contrato y de igual manera por parte de la interventoría se valida y revisa por parte de los especialistas de interventoría para resolver de manera oportuna las consultas y emitir los conceptos específicos que permitan la correcta ejecución del proyecto mediante los informes presentados en el mes de febrero del presente año a la SDHT

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1_DzIG29VXEaTa-uX56bTBQeil3d9z6Kj?usp=drive_link

Obligación 33 : Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.

Actividad 1

FECHA: 2023/01/05- 2023/04/30
TEMA: Disponer y administrar los recursos humanos y físicos necesarios para el normal desarrollo del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría dispone de todos su personal profesional para la ejecución del proyecto y su normal desarrollo desde la iniciación del contrato hasta la fecha de presentación de este informe.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1htVaZV7IPLbTUq5rxwBUKjazoMXtVW03?usp=drive_link

Obligación 34 : Adelantar la debida vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo de este.

Actividad 1

Se solicitan los cambios a la supervisión del contrato del personal propuesto teniendo en cuenta los lineamientos expuestos en el anexo técnico y las obligaciones adquiridas para contar con el personal profesional de manera completa, presentando como última solicitud el cambio de residente de interventoría en el mes de febrero del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/10Gjxw9iB8z_AHmPK5sCXFn-LIQWIWRbl?usp=drive_link

Obligación 35 : Suscribir las garantías requeridas que amparen a la SDHT de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas. Así mismo, efectuar con la debida anticipación la renovación o modificación de estas si fuere el caso.

Actividad 1

FECHA: 2022/12/28 - 2023/04/30
TEMA: Suscribir las garantías requeridas que amparen a la SDHT de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El contrato de interventoría cuenta con las garantías y pólizas actualizadas de acuerdo a las obligaciones contractuales establecidas, cargadas al SECOP II que rige el contrato. Actividad realizada a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha del presente informe.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1bd5LkodmSVJm_yosj2DkXjZdQPPD-g1S?usp=drive_link

Obligación 36 : Recibir y aprobar un Plan de Inspección, Medición y Ensayos, elaborado por el contratista de obra, en el que se identificarán los ensayos de campo y laboratorio que se requieran, indicando cantidad y frecuencia, con el fin de controlar y seguir en detalle el cumplimiento de especificaciones y normas establecidas como requisitos de calidad en el proyecto a ejecutar. La interventoría deberá revisar y aprobar los ensayos de laboratorio de materiales, asegurándose que los laboratorios cumplen con todas las disposiciones legales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde quede constancia de la visita, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando una revisión de los equipos y procedimientos para los ensayos.

Actividad 1

Actividad realizada en el mes de marzo del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1Xrg5GrA306AXgogqU5kMHml3hT7Z1KfY?usp=drive_link

Obligación 37 : Recibir por parte del contratista de obra para su revisión y aprobación el inventario forestal y de avifauna revisado y verificado al 100% con la vegetación existente y especies de avifauna en el área del proyecto, incluyendo recomendaciones silviculturales sugeridas para el manejo de la vegetación y traslado o protección de nidos y/o avifauna afectada y no afectada durante el proceso constructivo, memorias, planillas de inventario, fichas técnicas y planos de localización exacta, con respecto a la obra. De igual manera, se debe verificar que en los documentos de levantamiento forestal y avifauna realizados en el área a intervenir, contengan una estructura para presentación de informe en donde se aconseja describir lo siguiente (Introducción, Objetivos, Localización, Metodología utilizada, Criterios técnicos para la determinación de tratamiento silvicultural y avifauna, resultados obtenidos, conclusiones, recomendaciones, anexos y demás que consideren). Los anexos deberán ser los formatos y registros que solicita la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para el trámite silvicultural y Manejo de Avifauna, al igual que, la verificación y cumplimiento del diseño paisajístico aprobado por Jardín Botánico de Bogotá (JBB).

Actividad 1

Se revisa y aprueba el inventario forestal y de avifauna presentado por parte de los contratistas, actividad realizada en el mes de febrero y marzo del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1IIKOaBAVsCMqy_kLdf1AQ4gBEBrUGRET?usp=drive_link

Obligación 38 : Realizar seguimiento al contratista de obra del desarrollo del cronograma de actividades o acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación Ambiental, SST & Bioseguridad, el cual debe estar ajustado e incluido, al cronograma técnico propuesto para el futuro desarrollo del proyecto.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/12
TEMA: seguimiento al contratista de obra del desarrollo del cronograma de actividades o acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación Ambiental, SST & Bioseguridad.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se lleva seguimiento del cronograma de actividades para los componentes compensación Ambiental, SST & Bioseguridad teniendo en cuenta las observaciones generadas a estos componentes por parte de la interventoría.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/15cFqOjZnGlUgD93nvQW3nB4TSsr0v71d?usp=drive_link

Obligación 39 : Preparar conjuntamente con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato de acuerdo con las indicaciones que la supervisión efectúe y a las condiciones que el contrato establezca.

Actividad 1

Esta actividad se llevará a cabo en el último mes del contrato que teniendo en cuenta los tiempos contractuales será en el mes de Octubre del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1D81uA3UcI9mqLt8DqqLf-UDNssE0Iw40?usp=drive_link

Obligación 40 : Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico, anexo social y anexo ambiental a cabalidad.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/18
TEMA: Cumplir con las demás obligaciones y condiciones que se acuerden formalmente, durante la ejecución del contrato, y que impliquen el cumplimiento del anexo técnico, anexo social y anexo ambiental a cabalidad.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: A la fecha del presente informe se han atendido las solicitudes que se han acordado formalmente por medio de comunicados y comités de obra.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/14NrLuf1-zKDv9ME9zYtG3ep1Quiji2n4?usp=drive_link

Obligación 41 : Entregar mensualmente al supervisor o cuando esta lo requiera, el pago de aportes de salud, pensión, ARL y parafiscales del personal empleado por el interventor en la obra.

Actividad 1

FECHA: 2023/04/30
TEMA: Certificado de paz y salvo de los pagos de seguridad social suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: A la fecha se ha hecho entrega al supervisor los soportes de aportes de salud, pensión, ARL, y parafiscales del personal empleado por la interventoría de obra mediante los informes mensuales.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1YeBBjHf1KcTLGAllWTLsmk-rDolMpfBk?usp=drive_link

Obligación 42 : El contratista de interventoría realizará los respectivos cargues en el SECOP II de toda la documentación e información que hacen parte de la ejecución del contrato y las demás que le sean requeridas por parte de la Entidad contratante en los plazos establecidos por la entidad.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Realizar el cague al SECOP II de toda la documentación e información que hace parte de la ejecución del contrato
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: A la fecha la interventoría se encuentra al día con el cargue de los documentos respectivos en el SECOP II contractuales

Evidencia 1

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4304512&AwardContractDetailId=2734607&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution

Obligación 43 : Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Contar con el personal especializado que se pueda requerir durante la ejecución del contrato. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría mantiene el personal requerido para la ejecución del contrato.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/16vhfHzrhNoukU0iygEQZQzhRDn6v7mpx?usp=drive_link

Obligación 44 : Conceptuar y realizar un acompañamiento a la SDHT cuando se evidencien situaciones que puedan derivar en la posible aplicación de cláusulas penales, condiciones resolutorias, cláusulas de apremio, o de cualquier otra cláusula sancionatoria prevista en el contrato.

Actividad 1

Se le remitió a la entidad la solicitud del proceso administrativo sancionatorio, dando alerta del posible incumplimiento a ejecución del proyecto por parte de los contratistas de obra. Solicitud conceptuada con recomendaciones por parte de la interventoría en el mes de febrero del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1kqlT5Y9BjASyMT4arPSAXWrKPQMRqvyd?usp=drive_link

Obligación 45 : Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA, incluyendo todas actas que se puedan generar durante la ejecución del mismo. Además, entregar las respectivas copias en medio físicas y digital a la SDHT

Actividad 1

FECHA:2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Mantener la custodia y garantizar el correcto almacenamiento de la información del contrato objeto de INTERVENTORÍA.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría lleva el registro y custodia de todas las actas generadas que se remiten a la SDHT por medio digital y físico cuando sea requerido.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1WBspbbE-jn_sLDCaVzoEqpt96DghjywS?usp=drive_link

Obligación 46 : Enviar copia a la SDHT de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Enviar copia a la SDHT de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al CONTRATISTA de obra.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría mantiene informada a la SDHT de todas las comunicaciones dirigidas a los dos contratistas de obra enviados por medio de correo electrónico.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1MmbEbdab3fAuuI0KGI5iLh2jpg4CXLhZ?usp=drive_link

Obligación 47 : Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra, previa autorización de la SDHT.

Actividad 1

A la fecha no ha sido necesaria la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato de obra.

Evidencia 1

Obligación 48 : Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.

Actividad 1

FECHA:2023/04/11
TEMA: Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente interventoría.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: A la fecha se atienden todas las solicitudes adicionales a las establecidas en el contrato por parte de la entidad.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1MmbEbdab3fAuuI0KGI5iLh2jpg4CXLhZ?usp=drive_link

Obligación 49 : Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), seguros, bonificaciones y todos aquellos rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social a los empleados destinados para las actividades del presente proceso.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se paga oportunamente todos los rubros estipulados por la ley a los empleados destinados para las actividades correspondientes a esta interventoría.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1n7lv3mzHE8ofzeYRCEeaD8Bt_gMc5c-l?usp=drive_link

Obligación 50 : Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la SDHT de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.

Actividad 1

Se mantiene indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual, librando a la SDHT de toda responsabilidad por omisiones legales de parte de los subcontratistas o del propio constructor.

Evidencia 1

Obligación 51 : El personal seleccionado por el contratista para el seguimiento a la ejecución de los trabajos deberá: 3.1. Tener adecuada presentación personal y estar debidamente uniformado con overol el cual debe tener estampado el logotipo de la empresa. 3.2. Tener un trato respetuoso para con los funcionarios de la SDHT, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran atención de la misma. 3.3. Contar con los elementos de protección personal adecuados para el tipo de trabajo o actividad a realizar y los riesgos que de ella se deriven; en los casos que sean necesarios, contar con el certificado de trabajo de altura.

Actividad 1

FECHA:2023/01/01 - 2023/04/30
TEMA: Adecuada presentación personal, uniforme, trato respetuoso y seguimiento al manual de indumentaria entregado por parte de SDHT.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actualmente se mantienen los lineamientos de vestimenta, presentación, trato y elementos de protección por parte de la interventoría y se hace seguimiento del cumplimiento por parte del contratista de obra mediante los diversos comunicados por parte del área SSTMA de la interventoría

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1LNeHYo365cScclsBNfBQ7iZrkGvTOlSE?usp=drive_link

Obligación 52 : Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de la obra con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la SDHT.

Actividad 1

FECHA:2023/04/10
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se realiza el análisis del avance financiero de la obra de manera mensual, presentado a la SDHT mediante los diversos informes semanales y adjunto en los informes mensuales.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1VGisIgXOJpDWKwGvzt0z3FAxUZwE6gi0?usp=drive_link

Obligación 53 : Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.

Actividad 1

FECHA:2023/04/30
TEMA: Aprobar los balances financieros soportes de cada factura.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se envían los debidos balances financieros y actas a la SDHT como soporte de la factura presentada

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1UuiyPpzB-m_gF7XrTWUGuZoFafDYIvej?usp=drive_link

Obligación 54 : Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato.

Actividad 1

A la fecha no se ha dado la necesidad de modificar el contrato.

Evidencia 1

Obligación 55 : Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra.

Actividad 1

A la fecha se ha solicitado proceso Jurídico administrativo por posible incumplimiento de obligaciones contractuales a los dos contratistas de obra para ser evaluado por la supervisión del contrato. Actividad realizada en el mes de febrero del presente año y se solicitó por parte de la supervisión la actualización a dicha solicitud.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/18ZhpCJYhkxke2zpHi7O5xfxBrfFDesDO?usp=drive_link

Obligación 56 : Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2023/04/30
TEMA: requerir al contratista de obra para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Durante la ejecución de los comités de obra se les otorga a los contratistas oportunamente los plazos necesarios para el cumplimiento de las actividades que generan retrasos en el cronograma de obra

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1bSLqJDpVJz9dVournWyqKieDhRKM6D1k?usp=drive_link

Obligación 57 : Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la SDHT.

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2023/04/30
TEMA: Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la SDHT.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se le realizan los llamados de atención pertinentes y advertencias por incumplimiento de obligaciones contractuales por escrito informando a la supervisión SDHT

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1fe2mH8qkiEPKxE-3NteJnESDx3uFV_WU?usp=drive_link

Obligación 58 : Emitir los conceptos jurídicos que sean necesarios y/o se le requieran.

Actividad 1

Se remite concepto jurídico para la solicitud del proceso administrativo sancionatorio por posible incumplimiento. Actividad realizada en el mes de febrero del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1eQfaE3QcAxBmZFvp6DirUo9iO7MNeyhU?usp=drive_link

Obligación 59 : Gestionar los incumplimientos del CONTRATISTA DE OBRA, hasta la etapa post-contractual, presentado el informe correspondiente, acompañando así las actuaciones administrativas sancionatoria y asesorar al ordenador del gasto frente a cualquier acción judicial.

Actividad 1

A la fecha no se ha hecho efectivo ningún proceso de incumplimiento del contratista de obra

Evidencia 1

Obligación 60 : Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la propuesta, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con la SDHT.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01- 2023/04/30
TEMA: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se vela por el pago de salarios y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato por parte del contratista de obra y la interventoría dejando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con la SDHT.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1tF6Je3HD_3eVnFB25TxsntftQZH0RzzM?usp=drive_link

Obligación 61 : Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto, exigiéndole una dirección competente, el cumplimiento de normas de seguridad industrial y de tipo ambiental.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01- 2023/04/30
TEMA: Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se lleva seguimiento oportuno del personal vinculado al proyecto, velando por el cumplimiento de cada una de las obligaciones que el cargo exija.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1EbW5XnFamd3PHNAXblfLox4ONCFUma9T?usp=drive_link

Obligación 62 : Contemplar en la propuesta económica, costos correspondientes a elementos de seguridad industrial, señalización, dotación de su personal. La SDHT no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de multas y sanciones el incumplimiento en el suministro de los elementos de seguridad industrial.

Actividad 1

En la propuesta económica presentada se cuenta con los costos correspondientes a elementos de seguridad industrial, señalización, dotación de su personal.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1xiIEwYjQGjAugNoFiUsD-vlAWTcyMBMu?usp=drive_link

Obligación 63 : Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo de mujeres del 30%, de conformidad con el Decreto Distrital 332 de 2020.

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2023/04/30
TEMA: Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo de mujeres del 30%. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Para la ejecución del contrato se mantiene el mínimo de mujeres del 30% exigido

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1nC8dqb3qHW9CZ3jbpBgT0Kxw3-6c3UjK?usp=drive_link

Obligación 64 : Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.

Actividad 1

2023/04/30
TEMA: Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: A la fecha se lleva el seguimiento del porcentaje de mujeres vinculadas por parte de los contratistas de obra para la ejecución del proyecto

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1ZM5p50Vep4WMe7KaPrRYJ1fpuYF7XkkD?usp=drive_link

Obligación 65 : Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2023/04/30
TEMA: Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Las mujeres contratadas se encuentran registradas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1bHwbPGL4nLyJaY92NOWzH-Q5DystWX16?usp=drive_link

Obligación 66 : Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.

Actividad 1

FECHA:2022/12/28 - 2023/04/30
TEMA: Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Dentro del equipo de trabajo se promueve el uso de lenguaje No sexista, atendiendo oportunamente los posibles reclamos realizado por cualquier integrante del equipo de trabajo

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1i5C_4VdCfzbXVNRqbnNhUpHvWgDawJ4_?usp=drive_link

Obligación 67 : PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.

Actividad 1

A la fecha no se registra alguna denuncia de violencia basada en género.

Evidencia 1

Obligación 68 : Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social y el cronograma entregado por el CONTRATISTA para la etapa de obra, que contenga las actividades, actores involucrados, entregables, etapas, entre otros para el acompañamiento y la socialización de avances a la comunidad aledaña a las obras.

Actividad 1

FECHA:2023/01/24
TEMA: Revisar y aprobar el Plan de Gestión Social y el cronograma entregado por el CONTRATISTA.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: La interventoría revisa y aprueba el Plan de Gestión Social entregado por los contratistas de obra. Actividad realizada durante la fase de estudios y diseños del contrato.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1H1YT9Bsd4V10HCJJD8mLC1Fp-f3hjTex?usp=drive_link

Obligación 69 : Velar por el cumplimiento a cabalidad de la ejecución del Plan de Gestión Social y el cronograma.

Actividad 1

FECHA:2023/01/24
TEMA: Velar por el cumplimiento a cabalidad de la ejecución del Plan de Gestión Social y el cronograma.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se lleva seguimiento al Plan de Gestión Social reportado en los informes mensuales presentados a la SDHT. Actividad realizada durante la fase de estudios y diseños del contrato.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1gdxoDxxvuXprhQYaO1PwSy1cST2hDczD?usp=drive_link

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 70 : Revisar y apropiar la documentación entregada por la Entidad referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-2021, con el fin de que exista una comprensión y apropiación del proceso social llevado a cabo en esta etapa, así como implementar las recomendaciones derivadas de la fase de Estudios y Diseños.

Actividad 1

Se revisa la documentación entregada por la Entidad referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-2021, donde se genera un informe de observaciones por parte del contratista y previamente revisado por la interventoría remitido a la SDHT. Actividad realizada en el mes de febrero del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1BYF36dWvZS0oP2kLlpoeQxNTvvLItdbY?usp=drive_link

Obligación 71 : Revisar y aprobar el informe generado por el CONTRATISTA de obra sobre la revisión de la documentación entregada desde la SDHT referente al desarrollo del contrato, incluidos los productos generados durante la fase de Estudios y Diseños del contrato 863-2021.

Actividad 1

Se revisa el informe generado por el contratista sobre la revisión de documentación entregada desde la SDHT para la etapa de estudios y diseños, generando mesas de trabajo para posteriormente remitir a la entidad estas observaciones. Actividad realizada en el mes de febrero del presente año.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1q3PJjad4QRu6-Y3XyCovv9vEJBkheln5?usp=drive_link

Obligación 72 : Revisar y aprobar los soportes de cada una de las actividades realizadas con la comunidad (actas, registro fotográfico, listados de asistencia, volantes de convocatorias, evidencias de la convocatoria, etc).

Actividad 1

FECHA:2023/04/30
TEMA: Revisar y aprobar los soportes de cada una de las actividades realizadas con la comunidad.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se entrega a la entidad mensualmente un informe mensual social donde se informa el seguimiento y aprobación de cada una de las actividades realizadas con la comunidad

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1MfrZ8OcxZ8KWWgdsK6gZGpUPeTf8lJ0O?usp=drive_link

Obligación 73 : Entregar informes semanales y mensuales, de la gestión realizada con los respectivos soportes.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Entregar informes semanales y mensuales, de la gestión realizada con los respectivos soportes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se presenta a la SDHT informes semanales y mensuales correspondientes a cada periodo con los respectivos componentes.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/1vcxUrEt-UxIj8LMmW0cydHbkFiL6QDJH?usp=drive_link

Obligación 74 : Presentar los informes sobre la ejecución, que le sean solicitadas por el supervisor.

Actividad 1

FECHA:2023/01/28 - 2023/04/30
TEMA: Entregar informes semanales y mensuales, de la gestión realizada con los respectivos soportes.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se presenta a la SDHT informes semanales y mensuales correspondientes a cada periodo con los respectivos componentes.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/16IVNeD0leO4PBRNhN48j53iFKE95D1-q?usp=drive_link

Obligación 75 : Liderar la resolución de conflictos y solicitudes por parte de la comunidad durante la ejecución del contrato.

Actividad 1

FECHA:2023/04/01 - 2023/04/30
TEMA: Liderar la resolución de conflictos y solicitudes por parte de la comunidad durante la ejecución del contrato.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Se han llevado a cabo las diversas reuniones con la comunidad atendiendo los conflictos y solicitudes durante la ejecución del contrato.

Evidencia 1

https://drive.google.com/drive/folders/19nsTF_qII7NX7KBmOtJzelX-Hu4A3RUF?usp=drive_link

Obligación 76 : Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el interventor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Actividad 1

Se atienden de manera oportuna las solicitudes, recomendaciones y demás indicadas por parte de la supervisión del contrato.

Evidencia 1

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
INFORME MENSUAL ABRIL	31/05/2023	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4304512&AwardContractDetailId=2734607&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo, de Capital y no laborales	X		
Renta de Pensiones		X	
Dividendos y Participaciones	X		
Es usted responsable de IVA	X		
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial		X	
Es usted una entidad estatal o tiene régimen de tributación especial, de acuerdo con el artículo 383, parágrafo 2 del Estatuto Tributario.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?	X		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?	X		
Actualmente tiene otros contratos con el distrito o la nación?. De ser así en observaciones indique: Entidad con la que tiene suscrito los otros contratos y valor total del contrato	X		SECRETARIA DE EDUCACION, $2.634.731.500 INVIAS, $1.914.298.534 GOBERNACIÓN DE SANTANDER, $123.455.098 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AERONAUTICA CIVIL, $496.539.236 ALCALDIA DE ZIPAQUIRA, $ 403.733.720
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado		X	

de pago.	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	X
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)	X
¿Es usted pensionado?	X

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo , en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO (X) SI ( ) sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO (X) SI ( ) pueden ser tomados para tal fin de LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de ABRIL de 2023 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 7876034656

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitida).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

ELSA TORRES ARENALES

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
JOSE MAURICIO ILLERA REYES	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
FLOREZ VALIENTE CLAUDIA MERCEDES	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
MARTINEZ BAENA EDSON	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

ELSA TORRES ARENALES

NIT: 63323375-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 49 A 94 76 OF 601, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 7446234

Autorización facturación electrónica No. 18764043722449 válida desde 2023-02-01 hasta 2023-08-01 rango desde 2401 hasta 3000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	**899999061**
Cliente:	**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**
Dirección:	**CR 30 25 90 P1, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia**
Teléfono:	**3241000**
Email:	**facturacionelectronica@habitatbogota.gov.co**

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	**2454**
Fecha Emisión	**04/07/2023 12:24:17**
Fecha Vencimiento	**04/07/2023**
Moneda	**COP Colombia, Pesos**
Forma de Pago:	**Crédito**
Medio de Pago:	**Transferencia Débito Interbancario**
Fecha de Pago:	**10/06/2023**
Total de Lineas:	**2**

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	001	VALOR BÁSICO ACTA PARCIAL No.2 - TERRITORIO 1	S8	1,00	$10.239.749,00	19,00	0,00	$10.239.749,00
2	001	VALOR BÁSICO ACTA PARCIAL No.2 -TERRITORIO 2 COBRO ACTA PARCIAL No 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL 2023 A 30 DE ABRIL 2023 DEL CONTRATO No 1260-2022REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	S8	1,00	$6.946.829,00	19,00	0,00	$6.946.829,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe
Impuestos			
01 IVA	$17.186.578,00	19,00%	$3.265.450,00

Subtotal:	$17.186.578,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.265.450,00
Total:	$20.452.028,00

CUFE:	d1422abfce6edb0e6d9119d6639651b7310c5bd3bca59bcebb7fd99003ce6e0cd32d4b70fc8711e6fb23829fd79817fb
Total con letra:	(veinte millones cuatrocientos cincuenta y dos mil veintiocho pesos)

Firma Digital: aMXm29kCz0yFSzBVO700b13+KtCP+OE4cZRbdQfN08k5emRjW7vNU0PScNDEX8dm
MLVXuylh6oqVCrdBMX0Gz2vNBB5cESPN71ZTr2AsgiosQqhnua
btmHdAhg7DQsA8 w/nWjBG79imA5Ml4nJ6ngz8t6F/utd5xH2URNkHu10xGGtWs98PJGkmo/cPv/eUg X4hLsqj1L8c5vwHAfDmU5ii+mlv0eJe/4yJ
pgVzq+xqGLM0TzWmEANCf6AaeVBEO aepq5QWhHpWSiCBOS8li4Scx510q8xuKgFNWinEtF5J0ybJhm+X6PfscK6o1QRnO pLx58f77aqMxK/5OUEoy
Hw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
EDSON MARTÍNEZ BAENA
Subdirector de Operaciones
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 1260-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

ASUNTO: FACTURA No. 2454 ACTA DE COBRO No. 3 INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud por parte de la entidad SDHT para llevar a cabo el proceso de facturación de interventoría, por medio del presente comunicado nos permitimos informar que no se realizará cobro de intereses de mora sobre la factura No. 2454 presentada, debido al tiempo de emisión que esta lleva.

Agradecemos la atención prestada. Cordialmente,

ING. ELSA TORRES ARENALES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ELSA TORRES ARENALES** i dentificada con el número de documento **63323375** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 08 de mayo de 2008 con la Cuenta Corriente 242-083038 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ELSA TORRES ARENALES** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **03 de marzo de 2023.**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 63323375

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ELSA TORRES ARENALES		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	63323375
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 49 A NO 94 - 76 OF 601	Teléfono	7446234
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	000 - BOGOTA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7876034656**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	abril / 2023	Periodo Cotización Salud	abril / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/05/09
Número Autorización	2071011342		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ELSA	Apellidos	TORRES ARENALES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	63323375
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 21.900.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	231001-COLFONDOS		
Dias	30	IBC	$ 21.900.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 3.504.000
FSP - Solidaridad	$ 109.500	FSP - Subsistencia	$ 240.900
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 3.854.400**

SALUD			
Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS		
Dias	30	IBC	$ 21.900.000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 2.737.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 2.737.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		
Dias	30	IBC	$ 21.900.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 1.524.300**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF24-COMPENSAR	30	0,600 %	$ 21.900.000	$ 131.400

TOTAL PAGADO:	**$ 8.247.600**

Planilla Pagada

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

ANEXO CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de **ELSA TORRES ARENALES** de NIT: 63323375-2 **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** certifico he realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y se encuentra al día en los últimos seis (6) meses.

Dado en Bogotá a los trece (13) días, del mes de mayo de 2023.

FIRMA_____
ELSA TORRES ARENALES
C.C 63.323.375 de Bucaramanga
Representante legal
No. Tarjeta Profesional 68202-45346 STD

FIRMA Sonia Hernández G.
SONIA SOCORRO HERNADEZ GIRALDO
CC 34.566.697 de Popayán
Contador Público
No Tarjeta Profesional 115619-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.566.697

HERNANDEZ GIRALDO

APELLIDOS

SONIA SOCORRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1974

PENSILVANIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-JUL-1992 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007361-F-0034566697-20060507 0000250298A 1 1450012888

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

115619-T



SONIA SOCORRO
HERNANDEZ GIRALDO
C.C. 34566697
RESOLUCION INSCRIPCION 341 FECHA 2005/12/15
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 125628

IDEQS

Sonia Hernández G.

FIRMA DEL TITULAR 25353

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3365798251A113805

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SONIA SOCORRO HERNANDEZ GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34566697 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 115619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ELSA TORRES ARENALES
C.C. : 63.323.375
N.I.T. : 63323375 2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01904229 DEL 10 DE JUNIO DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 49 A N° 94 - 76 OFICINA 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : AUXILIARCONTABLE_DC@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 49 A N° 94 - 76 OFICINA 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: AUXILIARCONTABLE_DC@HOTMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$7,134,178,579

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 7111 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA. 7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : ELSA TORRES ARENALES
DIRECCION COMERCIAL : CR 49A 94 76 OFC 601
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03662951 DE 4 DE ABRIL DE 2023
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $5,435,433,693

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000124253	CC	63323375	ELSA TORRES

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO1260-2022	3000493265	002	18-jul-23	19-jul-23	PAGADA	19-jul-23	5001172411	Transferencia Giradora	20.452.028	18.077.530	242083038 CORRIENTE Banco de Occidente		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000493265	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	17.186.578	343.732
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	17.186.578	148.836
	RETEIVA 15%	15.0000	3.265.450	489.817
	RETEFUENTE HONORARIOS CONSULT OBRAS 6%	6.0000	17.186.578	1.031.195
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	17.186.578	85.933
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	17.186.578	189.052
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	17.186.578	85.933
	TOTAL DESCUENTOS			2.374.498

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000493265	5000407410	001	O2320202005040254211	1-100-F039	2023

19-jul-23 08:58:53

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.